

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Procesos convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 37, 2.º - Telef. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

IMPRESA DE CALATRAVA

Ha quedado instalada en amplios locales esta imprenta en la plazuela de Carvajal, núm. 5.

TELÉFONO NÚM. 4

J. LEÓN ARIAS

Cirujano-Dentista

DR. RIESCO, I.º, (antes TORO).

LA RESERVA MUTUA

Mutual Reserve Fund Life Asociación

Asociación de seguros mútuos sobre la vida a una mitad de prima. El importe de las primas que cobra esta Asociación en España las deja depositadas en el Credit Lyonnais de Madrid y en la Caja general de depósitos para garantía de los Asegurados españoles.

Dirección para España y Portugal

PUERTA DEL SOL 9, PRINCIPAL, MADRID

Agente general en Salamanca: D. GERMAN GARCIA PIMENTEL, plaza de la Verdura, número 46.

MADRID

Julio 19.

La nota saliente del día es el Consejo celebrado al mediodía en Palacio, último de los que hasta el regreso de la Corte presidirá S. M. la Reina.

Y esa es una nota saliente... sin saliente, es decir, sin nada nuevo que deje vislumbrar solución al conflicto parlamentario en que hace días se encuentra el Gobierno, ni que permita creer que éste logrará sacar aprobados los proyectos especiales de ingresos que afirma el Sr. Villa verde son indispensables para gobernar.

El calor es un gran disolvente y, aun cuando hay ejemplos de haber permanecido abiertas las Cámaras todo el verano, no creemos que este año podrá citarse como un precedente más.

En el Consejo, el Sr. Silveira justifi-

ficó la actitud de intransigencia que parece adoptada por el gabinete, diciendo, que no hay razón que abone la oposición sistemática de las minorías, puesto que ciertos proyectos económicos (ejemplo el arreglo de las deudas, el impuesto a las minas y el de transportes) los aceptan las personas a quienes directamente afectan y, eso no obstante, las oposiciones se proponen combatirlos con ensañamiento, tratando de impedir que se aprueben.

Por esto dijo el señor Silveira—mientras el gobierno cuenta la confianza de la Corona y el apoyo de las mayorías, no puede ceder ante imposiciones que no disculpan ningún género de intereses respetables, ni de razones patrióticas.

Terminado el discurso del jefe del ministerio, los señores Dato y Gómez Imaz pusieron a la firma varios decretos de personal y todos los ministros pasaron a despedirse de S. A. la infanta D.ª Isabel, que en el mismo tren en que va la Corte a San Sebastián saldrá esta noche para la Granja.

A las doce estuvieron en Palacio las Mesas del Senado y Congreso para que la Reina sancionase varias leyes, casi todas relativas a carreteras.

Carta de Silveira a los senadores y diputados:

«Mi muy estimado amigo y correligionario: Muy doloroso es para mí reclamar su regreso y permanencia en Madrid, por la molestia grave que ello supone para usted, y lo triste de las causas que motivan esta prolongación violenta de las sesiones.

Nunca creí que la total labor de nuestra reconstitución financiera pudiera realizarse en esta primera parte de la legislatura, y siempre he estado dispuesto a vivir y espaciarse el trabajo, acudiendo con diligencia a sesiones de otoño e invierno, inmediatas para reorganizar los servicios con toda la deliberación y concierto

que este empeño, el más delicado de todos, demanda; pero nunca imaginé que en presencia de las urgentes necesidades del presente, se negaran grupos numerosos e importantes de las oposiciones a votar ingresos aceptados por los mismos que han de sufrir su pesadumbre y se resistirán por el recurso extremo de la obstrucción a regularizar las Deudas, y dar base firme al crédito público.

Todo ello se hace a pretexto de que no hemos acometido a la vez los dos empeños de reformar gastos e ingresos, como si ante la demostración de que no hay tiempo para discutir uno solo no se evidencia el absurdo de haber abordado los dos; más aún tendría explicación su conducta si fundados en ese concepto, reclamaran nuestra eliminación y solicitaran nuestro puesto; pero no pretenden de eso la más crecida porción de los que nos niegan los recursos razonables contenidos en la ley de la Deuda y en las de ingresos que la completan; su propósito se reduce a que nos separemos dejándolo todo en incierto, sin que ninguna riqueza aun las que se ofrecen a contribuir, pague nada, quedando el presupuesto de gastos como estaba, el de ingresos disminuido, el crédito público en disputa y el déficit creciendo por su propia virtud, ante el desconcierto de nuestras pasiones y las repugnantes estrategias de la obstrucción. ¿Podremos impedir que este deplorable intento prospere?

Después de otros párrafos que por falta de tiempo material me impide seguir copiando, termina el Sr. Silveira rogado a los señores Senadores y Diputados concurran a las votaciones de las Cámaras.

Las sesiones de los Cuerpos Colegisladores estuvieron poco concurridas a primera hora. En el Senado pidió el Conde de las Almenas que se contara el número, y como había suficiente, pudo continuar seguidamente la sesión. Se entró desde luego en la orden del día, y comenzó el debate acerca del proyecto de ley de fuerzas navales. El primer turno lo consumió el Sr. Martínez del Campo, en un extenso y razonado discurso, que contestó el Sr. Lastres, de la Comisión. Del segundo turno se encargó el Sr. Dávila.

En el Congreso, después de varias preguntas de escaso interés, promovió una discusión incidental bastante animada entre los Sres. Pradera (carlista) y el jefe del gobierno,

con motivo del empréstito de 600.000 pesos que hizo en Filipinas el general Primo de Rivera, no habiendo dado cuenta de la inversión de aquella cantidad, según el Sr. Pradera. Este terminó anunciando una interpelación acerca del particular.

Después continuó la discusión del dictamen de fuerzas terrestres con un discurso del diputado republicano señor Prieto y Cales.

MENCHETA.

LA BOLSA

(Recibido después de la salida del periódico)

Madrid 19, 4'15 t.

Núm. 91.

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Lists various bonds and their prices.

MENCHETA

LAS CORTES

SESIONES DEL DÍA 17

CONGRESO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. García Aliz, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se formularon algunos ruegos y preguntas sin interés.

El general Pando hace varias manifestaciones para explicar su intervención en el asunto de la guerra de Cuba y con los yanquis.

Dice que él se concretó a cumplimentar las órdenes del capitán general en jefe señor Blanco.

Expresó que su viaje a Méjico, no tuvo por objeto comprar víveres para el ejército, según se ha dicho, sino elementos de guerra para las fuerzas sitiadas por los yanquis.

en Santiago de Cuba y para ponerlos en mejores condiciones de resistencia.

Manifiesta también que víveres había bastantes para resistir largo tiempo, y entiendo que no debió hacerse la paz, pues confiaba que a la postre hubiera el ejército salido victorioso, derrotando a los yanquis.

Después se suspendió la sesión, y vuelta a reanudar de nuevo se entró de lleno en la orden del día poniéndose a discusión el cupo de fuerzas del ejército de tierra para el actual año económico.

El señor Vincenti defende el servicio militar obligatorio, cuyo proyecto ha debido traer el Gobierno a la aprobación de la Cámara.

El señor Andrade, a nombre de la comisión lo impugna y dice que es imposible establecerlo, al menos en las circunstancias actuales, por los grandes gastos que traería consigo.

El Sr. Romero Robledo pregunta si van a suspenderse las academias militares, añadiendo que en el caso de que esto no se haga, resultaría que lo que arriba se economiza se gasta abajo.

Se muestra partidario de que se cierren las academias y se admitan en el ejército los oficiales de voluntarios regresados de Cuba y de Filipinas.

Pregunta también si hace falta un ejército de 80 mil hombres cuando no tenemos ningún temor de guerra interior ni exterior.

Dice que se arrepiente de haber hablado en la cuestión de la reducción de la lista civil.

El ministro de la Guerra defiende el dictamen contestando al Sr. Romero Robledo. Este rectifica insistiendo en sus manifestaciones.

Hablan también en este asunto los señores Sánchez Guerra y Rafael Gasset. Después se levantó la sesión.

SENADO

Se abre la sesión bajo la presidencia del general Martínez Campos y leída el acta de la anterior fué aprobada.

La comisión de señoras interesadas en la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas se presentó a primera hora en el Senado.

El presidente les manifestó que podrían ocupar las tribunas si gustaban oír lo que a este objeto se diría en la Cámara.

Se hicieron algunas preguntas sin interés.

El señor conde de las Almenas preguntó en qué estado se hallan las negociaciones para la libertad de los prisioneros españoles.

Manifestó que si las negociaciones iban mal podría encargarse de seguir las el ge-

LOS PRESUPUESTOS DE HACIENDA

(Continuación)

Impulsada la formación del catastro de la riqueza territorial del reino, y preparada de esta manera la estadística de este importante recurso del Tesoro, propónese el Gobierno establecer también la de las demás contribuciones, como por ejemplo, los de Derechos reales, industrial, cédulas y demás cuya importancia lo aconseja, sin olvidar la de aquellos servicios que, constituyendo verdaderos recursos del Tesoro, se administran actualmente por diferentes departamentos y se sustraen injustificadamente a la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

La índole de las operaciones catastrales y los trabajos que las mismas imponen, implican la inversión de un tiempo que impide que, tanto el Tesoro como la masa contributiva del país, comience desde luego a gozar de los beneficios que se derivan de tales reformas. No obstante, y utilizando cuantos medios se hallen al alcance de la Administración, ésta ha podido hacer uso de alguno que, aunque en escala relativamente modesta, algún beneficio puede traer a unos y a otros.

Habiéndose procedido a la revisión de todas las concesiones de colonias agrícolas, otorgadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1868, de esta revisión ha resultado hasta ahora caducadas 1.458 concesiones que aumentan la riqueza imponible en 946.033 pesetas; pero como esta ma-

yor riqueza no aumenta el cupo, de aquí que éste, al repartirse entre mayor número de contribuyentes, producirá a éstos el consiguiente beneficio.

Mucho mayor será el que experimente la riqueza territorial del reino, una vez verificadas las operaciones catastrales y en función el registro fiscal, pues por el cambio de la contribución de cuota desaparecerán sólo por este hecho los repartimientos arbitrarios, las cuotas injustas y juntamente con ellas la diversidad de tipos de gravamen y la reducción de los mismos, generalizándose en todo el reino el sistema ya establecido en las localidades a que se ha llevado a efecto el registro fiscal de edificios y solares, en las cuales se tributa ya con el tipo mínimo.

Iguales beneficios se otorgarán a la riqueza rústica y pecuaria en cada término municipal, tan pronto como las operaciones catastrales lo permitan, pues aunque no podrá fijarse definitivamente la cuota contributiva hasta que se hallen terminados en totalidad dichos trabajos, el cupo correspondiente a dicho término se distribuirá entre la riqueza que se reconozca tan pronto como se aprueben los trabajos correspondientes a cada pueblo y a cada provincia.

Por lo que al presente se refiere, a pesar de que los cupos del próximo año ascienden a 165 629 937 pesetas, el cálculo del ingreso probable se limita a pesetas 160.500.000, que ofrece un aumento sobre el ingreso calculado para el presupuesto vigente de 500.000 pesetas.

Fúndase este aumento en la me-

ra que experimentó la recaudación en el año económico de 1897-98, acentuada considerablemente en el presente, y que en fin de Marzo excedió de un millón de pesetas, y además en haberse obtenido en los registros fiscales aprobados este año un aumento de riqueza de 2.112.263 y 369.613 pesetas en los cupos.

Fíjense en concepto de décimos adicionales dos para la riqueza urbana, aliviándola en una tercera parte de los recargos con que hoy está gravada, y suprimiéndolos por completo para la riqueza rústica y pecuaria.

Importan los dos décimos sobre la riqueza urbana 9 850.000 pesetas.

Así como el Gobierno no ha omitido esfuerzo alguno en favor del contribuyente de los campos, no puede prescindir de los referidos décimos adicionales sobre las cuotas de contribución territorial por riqueza urbana, mientras lo exijan las circunstancias excepcionales por que atraviesa el Tesoro público.

Contribución industrial y de comercio

La baja en los productos de esta contribución, acentuada de un modo alarmante en los nueve primeros meses del actual año económico (1), no ha podido menos de llamar la atención del Gobierno y ha impuesto la necesidad de adoptar medidas que

(1) En 1897-98 se recaudaron 1.113.602 pesetas menos que la cantidad presupuesta, y en los nueve primeros meses de este año la baja ascendió a 1.311.866. Débase en gran parte a la baja de la influencia de los recargos.

no sólo contengan el descenso de valores, sino que las acrecienten. El proyecto de ley, que separado se presenta a las Cortes, responde a esta necesidad.

Teniendo en cuenta que la base de este recurso del Tesoro se halla en un buen padrón de la riqueza industrial, y en el acierto y equidad de los tipos de gravamen, y los medios de fomentarla, en una investigación bien organizada, a conseguir estos fines se dirige el referido proyecto.

En cuanto a la investigación provincial, con objeto de que ésta sea más eficaz, además de constituir un cuerpo con el personal facultativo y administrativo que haya de formarse, de dotarle mejor, de dignificarle, de reorganizarle, en suma, de modo que desaparezcan los vicios de que adolece al presente, se crea la investigación regional para que vigile sus actos bajo la autoridad inmediata de la Dirección general de Contribuciones directas; se propone el Gobierno utilizar la gestión de los mismos gremios, dándoles participación y oyéndoles en los expedientes de fallidos y de defraudación y en las declaraciones de altas y bajas, facultándoles para investigar sus respectivas industrias. Propónese asimismo evitar el abuso, que contribuye no poco a privar al Tesoro de parte de sus derechos, y que con frecuencia se ve realizado en los repartimientos gremiales, de cargar la cuota máxima a quien se sabe de antemano que no ha de poderla realizar, obligando al gremio a repartir las bajas cuando éstas sean superiores a la cuota de tarifa. Por último, y con objeto de evitar los perjuicios consiguientes a

quien por defectos, más de la investigación que del propio contribuyente, no se halle en condiciones legales, se exime de toda responsabilidad a los que declaren la verdadera industria que ejercen. Consignase en el presupuesto vigente un ingreso de 45.000.000 de pesetas y en el proyecto se calculan 36.000.000, ó sea con una baja de 9.000.000; pero teniendo en cuenta que una parte de los conceptos tributarios que figuran actualmente en la tarifa 2.ª pasan al impuesto sobre utilidades que en proyecto de ley especial se presenta a las Cortes con la suma de 11 millones resulta un aumento sobre el año anterior de 2.000.000, que seguramente se obtendrán por los medios expuestos.

Así como en la contribución urbana se ha impuesto la necesidad de establecer un aumento de gravamen equivalente a dos décimos adicionales, con más razón se impone en la contribución industrial, que se halla menos gravada que aquéllas. Dichos dos décimos adicionales se elevan a la cantidad de 7.200.000, é implica la reducción a la mitad de los actuales recargos.

Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria

El nuevo impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria gravará los siguientes orígenes de renta:

- 1.º Utilidades procedentes del trabajo.
2.º Utilidades procedentes del capital.
3.º Utilidades procedentes del capital y del trabajo.

neral Dospujols, que por las simpatías que se granjeó durante su mando en el archipiélago magallánico y por la buena memoria que en aquellas islas dejó de él, podría hacer mucho en este asunto.

Manifiesta después que el gobierno debe hacer algo en honor de los oficiales de voluntarios repatriados, abogando por que también se les paguen sus haberes como así bien a todos los individuos de tropa.

El señor Silvela, hablando de los prisioneros dice que se muestra esperanzado de llevar las negociaciones a feliz término, si bien entiende que no puede el gobierno hacer públicas las noticias que tiene por que esto podría perjudicar al buen resultado de las referidas negociaciones.

El ministro de la Guerra, contestando al señor conde de las Almenas, ha manifestado que llevará a las Cortes un proyecto sobre el asunto de los oficiales de voluntarios.

El señor conde de las Almenas vuelve a insistir en el punto que se refiere a los prisioneros y expresa que en este asunto debe interesarse a doña Cristina.

Se suspende este debate sin haberse llegado a un acuerdo concreto en el asunto.

Después se entra en la orden del día, leyéndose el proyecto de fuerzas navales para el corriente año.

Luego se levantó la sesión.

NOTICIAS VARIAS

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se abone plus de verano a las guarniciones de las provincias del litoral de la capitania general del Norte durante los meses de Julio actual y Agosto y Septiembre próximos venideros, siendo aplicable este beneficio a los generales, jefes y oficiales que tengan residencia fija en dichos puntos, así como también al personal asimilado a las clases de tropa.

Hasta fines del año no se emprenderá la expedición inglesa al Polo Sur, que se está organizando activamente, y para la cual ha concedido el gobierno británico un crédito de 45.000 libras esterlinas (1.350.000 pesetas próximamente.)

El diario oficial de San Petersburgo afirma que la muerte del czarévich fué debida a un accidente que le ocurrió paseando en automóvil.

Aun cuando fué prontamente socorrido por un labrador, el czarévich falleció a los pocos momentos.

Un regimiento de color de los que van camino de Filipinas saqueó una fonda en Nevada, maltratando al dueño.

Las autoridades quisieron detener el tren que conducía al regimiento, pero el jefe de éste se opuso a ello.

El tren continuó el viaje con siete horas de retraso.

El Banco de España ha acordado mostrarse más benévolo con los valores coloniales.

No admite aún pignoraciones nuevas pero en la renovación de las antiguas ha

acordado hacerlas por noventa días en vez de treinta, y no exigir la reducción de las mismas, como se venía haciendo con perjuicio para los dueños de ese papel.

La huelga de Bilbao

(Recibido después de la salida del periódico)

Madrid 19, 4 15 t.

Núm. 686.

Bilbao.—Sigue la huelga sin que hasta ahora se haya alterado el orden. Han sido detenidos tres caracterizados socialistas. Los obreros de los Altos Hornos agenos a la huelga, descargan carbón tranquilamente. El gobernador ha levantado la censura telegráfica.

MENCHETA.

LOS AMIGOS DEL PUEBLO

Tomándolo de La Unión Tipográfica, de Madrid, reproducen varios periódicos lo siguiente:

«Desde hace tiempo los tipógrafos de El Pueblo, periódico del diputado Sr. Blasco Ibañez, trabajaban en muy malas condiciones.

A pesar de ser dicho señor republicano, de llamarse defensor de la clase obrera y de ver aumentar la tirada de su publicación, no se le ocurrió subir el precio de las líneas.

En cumplimiento de su deber, la Sociedad Tipográfica realizó gestiones cerca del señor Blasco Ibañez para mejorar la situación de los tipógrafos que hacían su periódico; pero este señor, tras de recibir con malos modos a la representación de aquélla, no accedió a sus pretensiones, diciéndola que más adelante examinaría su demanda.

Cumplido el plazo, no resolvió nada favorable a los obreros.

Así estaban las cosas, cuando el Sr. Blasco Ibañez, procediendo como proceden los explotadores más malos, despidió injustamente a uno de aquellos obreros. Esto indignó a los demás, y recordando lo mucho que el Sr. Blasco abusó de ellos, tomaron el acuerdo de abandonar el trabajo si no readmitía al compañero despedido y les subía un real en ciento de líneas.

El diputado republicano contestó como contestan todos los patronos despotas: que en su casa mandaba él y no admitía condiciones de nadie.

Declarada la huelga, pudo salir de su compromiso el Sr. Blasco Ibañez gracias a dos tipos, José Baizauri (regente) y Teodoro Santonja (corrector), a unos cuantos aprendices y a algún que otro engañado.

Pero no contento con haber procedido así el propietario de El Pueblo, desfiguró los hechos, atribuyendo la causa de la huelga

á odios de los socialistas contra él y contra su partido, é insultó á compañeros dignísimos.

Para mejor engañar á los desdichados que aún creen en él, organizó un meeting, donde soltó cuantos embustes se le ocurrieron y habló de cosas que nada tenían que ver con la huelga de los tipógrafos.

La Sociedad Tipográfica en un meeting organizado por ella y en varios suplementos á su Boletín, ha restablecido la verdad de los hechos y ha dejado en el lugar que corresponde al explotador republicano.

Acosado éste por las verdades que le han dicho nuestros compañeros, manifestó que si daba cortos salarios era porque los ingresos de su periódico no permitían otra cosa.

Con gran copia de datos la Sociedad Tipográfica ha demostrado que eso era inexacto, y que si pagaba mal á sus obreros no dependía de que su periódico produjera poco, sino de la codicia y la tacañería que le dominan.

Por cierto, que merecen ser conocidos los salarios que ese hipócrita defensor de los trabajadores paga á sus obreros, lo mismo manuales que intelectuales.

Helos aquí, y téngase en cuenta que se trata de un periódico que se hace de noche:

COSTE DE PERSONAL

Imprenta y administración

Table with 2 columns: Position and Pesetas Cts. Includes Maquinista, Dos marcadores, Dos aprendices, Corrector, Atendedor, Ajustador, Siete cajistas, Localero, Un ayudante, etc.

Redacción

Table with 2 columns: Position and Pesetas Cts. Includes Redactor en jefe, Otro redactor, Otro, etc.

Estos datos son la mejor prueba de que cuanto dice el Sr. Blasco en sus escritos y discursos respecto á mejorar y redimir á la clase trabajadora, es una solemne mentira. Como otros muchos políticos, predica una cosa y hace otra.

Seguramente esas cifras no las olvidarán muchos obreros, que atienden más á los hechos que á las palabras.»

LA CUESTION DE FILIPINAS

Hasta tal punto va preocupando en Nueva-York la cuestión de Filipinas, que todos los periódicos la dedi-

can constantemente preferente atención y la examinan bajo los más diversos aspectos.

The New York Herald, que hasta ahora no ha atacado violentamente los procedimientos de Mac Kinley, formu la contra él una dura acusación.

Dice que ha intentado dos cosas absolutamente inconciliables, á saber: suprimir al dictador Aguinaldo é impedir que cualquier general norteamericano venciese á los rebeldes filipinos y conquistar así una popularidad que le convirtiera en un rival temible como candidato á la presidencia.

«Cuando uno es pequeño para des empeñar las funciones de presidente —advierte el periódico mencionado— no puede ser bastante grande para vencer á Aguinaldo y á sus huestes.»

También The New York World ataca sin contemplaciones á Mr. Mac Kinley al hablar de la situación del Archipiélago filipino.

«El deplorable estado de las Filipinas—escribe—es debido á la forma en que el presidente proclamó, sin autorización alguna y sin tener en cuenta los intereses de los Estados Unidos, la soberanía de éstos sobre el Archipiélago.

La debilidad y la fatuidad más perversas son las notas características de su proceder.»

EL CANTO DE UN PROSCRITO

De un periódico de Filipinas, que lleva la fecha de 16 de Junio y ha llegado á Madrid en el último correo, copiamos los siguientes sentidos versos de un fraile prisionero:

«El soldado, el anciano, el sacerdote Mendigamos el pan en tierra extraña; Y á todas partes cual tremendo azote, La desgracia cruel nos acompaña. De cuántos infelices prisioneros Van los despojos, que mató el quebranto, En hombros de sus tristes compañeros A demandar piedad al Campo Santo! ¿Será que al golpe de la muerte impía Rodemos todos á la enorme fosa, Sin sentir el calor de un «madre mía! Lejos... tan lejos de la patria hermosa? ¡Ay! ¿Qué amargo es el pan en el destierro! ¿Qué cruel es el llanto en el olvido! ¿No habrá quien rompa el ominoso hierro? ¿Ya no habrá compasión para el vencido? ¿Por qué, elevadas cúspides malayas, Señalásteis el rumbo á mi camino? ¿Por qué habéis dado, encantadoras playas, Tan abrojososa senda á un peregrino? ¡Oh mar! hirviente mar, que ronco y fiero Ensordeces la playa solitaria, Oye el triste clamor de un prisionero, Y del cautivo escucha la plegaria: Dime si viste de la patria mía, Las bellas playas y pintadas aves; Dime qué fué de sus guerreras naves, Allá en las olas de la mar bravía. Dime si has visto su valiente escudo Estallar en la frente del tirano, O fuiste, acaso, en el combate rudo, ¡Oh mar! la tumba del poder hispano... Tal vez serán tus ondas procelosas

Sangre inocente de la guerra impía, Llanto quizás de madres y de esposas; Tal vez suspiros de la patria mía...

¡Cuándo podré sobre ligera nave, Romper tu seno de furor honchido, Y tornar á mi cuna, como el ave, Tras negra tempestad al caro nido.

J. DELGADO (Fraile prisionero.)»

EL MERCADO DE VALLADOLID

(DE AYER)

Han entrado en los Almacenes del Canal 200 fanegas de trigo que se pagaron de 44 50 á 44 75 reales las 94 libras (25 72 á 25 87 pesetas los 100 kilos ó 20 28 á 20 42 pesetas hectolitro.)

Los precios á que se han cotizado en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo, á 00 rs. fanega; cebada vieja, á 25 id. nueva á 24; avena á 00; algarrobas nuevas, á 33.

Patatas nuevas á 1 25 pesetas la arroba.

Harina extra, á 17 rs. la arroba, con saco y sobre wagón en esta Estación; ídem de todo pan, á 16; ídem 2.ª, á 15; ídem de 3.ª, á 14; ídem tercerilla, á 9 1/4.

Harina de cuarta á 16 reales fanega, sin saco; comidilla, á 11; salvados, á 8; abijas, á 22; triguillo, á 00; alberjón, á 00.



Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS.

Advertisement for HIGIENE DEL TOCADOR COALTAR SAPONINÉ LE BEUF with product image and descriptive text.

tos para el próximo año; en la de sueldos provinciales y municipales, clases pasivas y honorarios de Registradores de la propiedad; en la de Bancos y Sociedades y empréstitos provinciales y municipales, y en el presupuesto de la Deuda del Estado.

Con estos antecedentes á la vista, se han evaluado los cuatro conceptos generales, base de la tributación, en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes Utilidades procedentes del trabajo personal, Idem id. del capital, Idem id. del trabajo, etc.

La carencia de datos estadísticos no permite establecer la evaluación exacta de los productos del nuevo impuesto. Cuantas gestiones se han realizado cerca de los registros mercantiles, de los Bancos y de las Sociedades y de los Delegados de Hacienda, no han ofrecido los resultados que se esperaban; pero bien puede afirmarse que los productos que se obtengan han de exceder del cálculo al presente formado, y sólo se proponen 110 millones, en razón á que todo el impuesto nuevo no adquiere el primer año completo desarrollo.

Impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes

Para que las reformas en el sistema tributario fueran tan amplias como lo exige la magnitud de las obligaciones á que es indispensable

atender, á fin de procurar, en el más breve plazo, la normalidad de la Hacienda pública, y para que el sacrificio común que las circunstancias demandan resulte ajustado á los principios de equidad y justicia distributiva, que pueden hacerlo más soportable y llevadero, el Ministro que suscribe no podía prescindir de los recursos que le ofrecía la modificación en sus bases del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, considerado en las principales naciones de Europa como uno de los más importantes elementos del presupuesto de ingresos.

Los actos á que aquél afecta, voluntarios unos, como son los que dimanan de las relaciones contractuales; necesarios otros, como los que originan las sucesiones hereditarias, son todos reveladores de un enriquecimiento positivo ó de una utilidad indudable; y como el momento de su exacción es precisamente aquel en que tales actos se manifiestan en provecho del adquirente, no puede desconocerse que el impuesto se exige en las condiciones más favorables para hacerle efectivo.

Mas si los mayores rendimientos que del de Derechos reales es dable obtener, no han de producir obstáculos que impidan el movimiento de la riqueza y el natural desarrollo de la contratación, que deben esperarse de la paz y del progreso económico, preciso es, ante todo, examinar la naturaleza de cada contrato y la importancia del gravamen que hoy le afecta en el concepto indicado, ya que mientras en algunos, sujetos hoy á tipos módicos, que no tendrían justificación ante la penuria del Tesoro, es posible, y no solo posible, sino jus-

to, elevar las cuotas, como sucede con las anotaciones e embargo, fianzas, arrendamientos, transmisión de censos y bienes del Estado y de capellanías, vínculos, mayorazgos y préstamos; en cambio otros, como los de compraventa, permuta, cesión y adjudicación de bienes muebles é inmuebles, no sólo no deben sujetarse á mayores derechos que los exigidos en el presente año económico, sino que ni aún puede soportar los que actualmente devengan con el aumento que suponen los cargos establecidos. Por estas consideraciones de que no es dable prescindir, se reduce al 2 por 100 el 2 80 que actualmente satisfacen las transmisiones de bienes muebles y al 4 el de 4 20 que correspondía á las de bienes inmuebles, cualquiera que sea el título por que se verifiquen; y como tales reducciones han de ocasionar necesariamente una baja en la recaudación, para compensarla, se elevan de 0 10 por 100 al 0 25 ó 0 50 los tipos de gravamen de las anotaciones de embargo, fianzas, arrendamientos, préstamos, transmisión de bienes y censos del Estado, capellanías y los conceptos de aportaciones y gananciales en los casos de constitución y disolución de la sociedad conyugal.

En orden á los conceptos ó actos no comprendidos hasta ahora en las tarifas, declaráranse sujetos al impuesto todas aquellas concesiones administrativas que implican el uso, explotación ó aprovechamiento de bienes, derechos y servidumbres que pertenecen al dominio público, ó que constituyen una limitación de éste, ya se otorguen por el Estado, las provincias ó los Municipios, pues por grande que sea la protección que del

Estado merezcan, en cuanto pueden contribuir al fomento de los intereses materiales del país, aquélla no debe ser tanta que se dispensen, á título puramente gratuito, cuando las mismas reportan indiscutibles beneficios á los particulares ó empresas á quienes se otorgan.

Otra de las reformas que en el respectivo proyecto de ley se propone es la relativa al tipo por que han de tributar las sucesiones hereditarias, materia importantísima por cuanto afecta próximamente á la mitad de los rendimientos que del impuesto de Derechos reales se obtienen. En este punto la dificultad para asignar la cuantía del gravamen presenta caracteres más graves, porque de mantener como existen en la tarifa vigente los tipos únicos ó fijos, atendiendo exclusivamente al grado de parentesco entre el causante y el heredero, sin consideración alguna á la importancia del capital transmitido, y no pudiendo renunciar sino en parte á los productos que actualmente se obtienen, merced á los recargos, habrían de resultar aquéllos excesivos, sobre todo para las herencias y legados de pequeña cuantía.

A obviar este inconveniente ha atendido el Ministro que suscribe, estableciendo el impuesto con carácter gradual, mediante la combinación de los dos factores que consideramos de mayor importancia, el grado de parentesco y el capital transmitido. Sin que sea su propósito admitir un principio de progresión en el impuesto, abriga el convencimiento de que esa moderada graduación, más bien regresiva, ofrece la ventaja de hacer más soportable el sacrificio que por

(Continuará)

# Impresiones del día Salamanca-Madrid

## SANTORAL Y CULTOS

### PARA MAÑANA

#### Santos del día

DÍA 21.—*Vierres*.—Santa Práxedes, virgen; San Daniel, profeta, y San Zótico, Obispo y mártir.

Se reza de San Camilo, con rito doble y color blanco.

#### Cultos

*Catedral*.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.

*Capilla de la Cruz*.—Visita a la Dolores. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las cuatro hasta las ocho.

*Iglesia conventual de la Magdalena* (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.

A las siete y media exposición de la Virgen y rosario.

Queda abierta la iglesia hasta las ocho y media de la noche.

*Capilla de la V. O. T. del Carmen*.—Visita a la Virgen del Carmen. Está abierta la capilla desde las seis hasta las diez de la mañana y desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

*Capilla de las Hijas de Jesús*.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce hasta las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de la Purísima.

A las cinco reserva.

*Clereca*.—Misa a San Ignacio de Loyola. El ejercicio será a las ocho de la mañana.

*Iglesia de Santiago*.—Novena al Apóstol Santiago al obsecrar.

*Convento de Madres Carmelitas*.—Novena a la Virgen del Carmen. Por la mañana a las siete y por la tarde a las seis.

(POR TELÉGRAFO)

### LA INFANTA ISABEL

Madrid 20, 9'15 m.

Núm. 40.

La Granja.—A las doce de la noche de ayer llegó a este real sitio la Infanta Isabel, acompañada de la Marquesa de Najera y damas de honor.

Las autoridades de Segovia han cumplimentado a Su Alteza. La población está iluminada profusamente. Cuarenta ginetes del país han venido dando escolta a la Infanta Isabel desde Villalba.

### DIMISIÓN ADMITIDA

Madrid 20, 9'45 m.

Núm. 50.

Se confirma haber presentado la dimisión el Gobernador de Barcelona, habiéndole sido admitida por el Gobierno.

Será nombrado Gobernador de la capital de Cataluña, el señor Sanz Escartin, actual Gobernador de Granada.

El nombramiento no se hará público oficialmente hasta que salga la escuadra francesa de Barcelona.

### MANIFESTACIÓN RIDÍCULA

Madrid 20, 9'45 m.

Núm. 52.

Barcelona.—Después de la fiesta dada por el Ayuntamiento en honor de los marinos franceses, que se celebró brillantemente y con el mayor orden, un grupo de laboradores organizó una manifestación tumultuosa, que no llegó a resultado. Los manifestantes alieron cantando la «Marsellesa» dando vivas a Francia y a la República, mezclados con muchas a Polavieja.

Se comenta el hecho, lamentando las personas sensatas el mal efecto que puede haber producido en la oficialidad francesa

este alarde político callejero, después de la solemne recepción del Ayuntamiento.

### UNA HUELGA

Madrid 20, 10'15 m.

Núm. 36.

Telegramas recibidos de Nueva York dan cuenta de haberse producido una huelga imponente en los empleados de tranvías de vapor. En Brooklyn hubo una colisión tremenda entre los huelguistas y la policía, consiguiendo imponerse la fuerza pública a los alborotadores.

Hubo varios heridos. La policía acabó de dispersar a los manifestantes, haciendo varios disparos al aire sin consecuencias.

MENCHETA.

## EL CONGRESO DE BURGOS

A continuación publicamos la lista general de los inscritos en Salamanca, hasta el presente, como socios del Congreso Católico de Burgos:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis; Excmo. Sr. D. Tomás Ubierna, Deán de la Santa Basílica Catedral; M. I. Sr. D. Ramón Barberá, Provisor y Vicario general del obispado; M. I. Sr. D. Francisco Jarrín Moro, Canónico Magistral; muy ilustre Sr. D. Nicolás Pereira Repila, Canónico; M. I. Sr. D. Narciso Ullana, id.; M. I. Sr. D. Federico Lilián, idem; D. Teodoro Peña Fernández, Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad; D. Nicasio Sánchez Mata, Catedrático de la Universidad; D. Joaquín Redondo Gonzalo, Párroco de la Catedral; D. Juan Mirat, Propietario é industrial; D. Fernando Alfonso Pérez, Presbítero; D. Juan Cajal Paz, Profesor del Seminario Pontificio; don Juan Manuel García Boiza, id.; don Ceferino Andrés Calvo, Rector del Colegio de Calatrava; D. Tomás Redondo Díez, Vicesecretario de Cámara y Gobierno; D. Eugenio Leonardo López, Arcipreste de Ledesma; D. Jerónimo Benito Rodríguez, Presbítero; D. Tomás Prieto Romo, Beneficiado de la Catedral; D. Juan Antonio Albarrán, Párroco de la de Sancti Spiritus; D. Martín Domínguez Berrueta, Director de EL LABARO; D. Juan Domínguez Berrueta, Profesor de la Facultad de Ciencias; D. Angel Vázquez de Parga, Abogado; D. Juan Montero, Presidente del Círculo Obrero; D. Ramón Fernández Lilián, Estudiante de Derecho; D. Mateo Bautista Ramos, Propietario; D. José Sánchez Gallego, Notario eclesiástico; D. Fernando Pérez Tabernero, Ganadero; D. Pablo Beltrán de Heredia, Farmacéutico; D. Francisco González Bautista, Abogado.

Siguen recibiendo inscripciones en la Secretaría episcopal.

## Audiencia provincial

Sección 1.ª—Día 21

Causa procedente del Juzgado de Alba, por el delito de lesiones contra Juan García Cuadrado.

Ponente.—Sr. Sánchez.  
Letrado.—Sr. Mata.  
Procurador.—Sr. Martín.

Sección 2.ª—Día 21

Causa procedente del Juzgado de Ciudad Rodrigo, por el delito de lesiones, contra Andrés Agudo.

Ponente.—Sr. Aparicio.  
Letrado.—Sr. Pinto.  
Procurador.—Sr. Martín.

## Salamanca

Han dado principio en las escuelas públicas las vacaciones de verano que terminan el 1.º de Septiembre.

Durante ellas no pueden los maestros servirse del local de la escuela y sus dependencias, ni del material ó menaje de la misma.

En breve se pondrá de manifiesto a los contribuyentes, en los negocios respectivos de la Administración de Hacienda, las matriculas de industrial de 1899 á 1900, correspondientes a esta capital, para que dentro del término de diez días, puedan aquélos entablar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Llamamos la atención de los interesados en este asunto, porque aun cuando éstos no tengan motivos para reclamar por lo que afecta á su clasificación y cuota, en ocasiones se sufren errores materiales respecto á domicilios y nombres que conviene rectificar, en evitación de perjuicios.

## REGISTRO CIVIL

Día 19

### Nacimientos

Eladia González Sánchez, José Vicente Bordier.

### Defunciones

Victoria Sánchez González, Cecilia González Castellanos, Víctor Gorjón Sánchez.

## BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 20

A las nueve de la mañana  
Altura barométrica, 694'92 mm.  
Temperatura máxima, al sol, 32'0.  
Idem máxima á la sombra, 28'5.  
Idem mínima, 11'6.  
Idem á la hora de la observación, 23'2.  
Dirección del viento, O. calma.

## RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 19

Fielato de la Puerta de Zamora, 149'40 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 444'11; id. id. del Puente, 626'72.

En los anteproyectos presentados á la Corporación por el Arquitecto municipal, de dos calles, una que partiendo de la de la Rúa termine en la de Ramos del Manzano, otra que vaya desde la de Zamora á la carretera de Vigo, el Ayuntamiento ha acordado á propuesta de la comisión de Obras, y en vista de la importancia de las obras proyectadas, queden un mes sobre la mesa para estudio de los señores Concejales.

Ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros, con el carácter de interino, D. Casiano Fernández Lorenzo.

Por el concejal Sr. Núñez (D. José) ha sido presentada al Ayuntamiento de Peñaranda una proposición, que fué tomada en consideración, referente á la creación de una feria en la primera semana de Septiembre de cada año y construcción de una plaza de toros.

La proposición ha sido del agrado de los peñarandinos y seguramente que será aprobada por aquel Ayuntamiento.

Ha quedado sobre la mesa, según acuerdo del Ayuntamiento, la resolución de la Delegación de Hacienda en el recurso interpuesto contra un acuerdo de la junta administrativa, en denuncia formulada contra la señora viuda de Zacarías Díez y otra instancia de un auxiliar de la oficina de la Depositaria municipal.

La Obra Pía de Revilla de la Cañada ha hecho un donativo de 200 pesetas al Círculo de Obreros.

El libro *La Confesión, según los grandes maestros*, por el P. Zellé, de que nos hemos ocupado con elogios justísimos, se halla á la venta en la librería de la Sra. viuda de Catón.

Por correo interior hemos recibido una denuncia de ciertos hechos que, por su carácter, pueden revestir cierta gravedad.

Como la denuncia no tiene firma alguna, y no podemos responder de lo que no hagamos por nuestra cuenta, no nos es posible acceder á la publicación del escrito.

En poder de José Bernal Moro, arrendatario de la dehesa de Valverde de Ciudad Rodrigo, se halla depositada una vaca, sin dueño conocido. La persona que se crea dueña de dicha res, puede reclamarla en el término de diez días.

El nuevo catedrático de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de esta capital, nombrado en virtud de traslado, ha solicitado prórroga para la toma de posesión.

Anoche se promovió un altercado en la calle de Toro entre varios in-

dividuos, resultando dos de ellos heridos que fueron conducidos á la casa de Socorro, donde han sido curados.

Por indisposición de uno de los señores del tribunal de las oposiciones á escuelas de párvulos, se ha suspendido en el día de hoy la calificación de los ejercicios por escrito, dejándolo para mañana á las doce, caso que la indisposición desaparezca.

El día 14 del inmediato Agosto á las doce de su mañana tendrá lugar en la sala de Audiencia del Juzgado de los Hoyos la venta en pública subasta de la finca de Nicolás Payo Martín, para atender con su producto al pago de las responsabilidades en la causa que se le sigue.

Según telegrama recibido en este Gobierno civil, al partir ayer tarde el tren Real de la estación del Norte de Madrid, SS. MM. y A. R. fueron objeto de cariñosas muestras de simpatía por el público que llenaba el andén y alrededores de la estación.

El infeliz obrero que tuvo la desgracia de ser cogido en la máquina de la fabrica de Vistahermosa, ha sufrido en el Hospital la amputación de la mano izquierda, llevada á cabo felizmente por los Sres. Jaramillo y Pollo.

D. Tomás Martín Perpiñán, Profesor de piano y solfeo, da lecciones á domicilio. Vive calle de Calderón de la Barca, 6.

En las oposiciones á escuelas de párvulos en la calificación de los ejercicios que ayer tuvo lugar, obtuvo doña Emilia Vicente García el total de 175 puntos.

El señor León Arias, Cirujano-dentista, ha salido á las playas de Portugal, donde pasará hasta fines de Agosto. Suspénde su consulta hasta su regreso.

Hallándose servida interinamente la Secretaría del Ayuntamiento de Peabravo, dotada con 600 pesetas anuales, se anuncia su provisión en propiedad en el término de ocho días.

**Pérdida**.—El domingo se extravió la cédula personal de D. Alfonso Trillo Figueras.

La persona que la haya encontrado puede entregarla en el Palacio de San Boal y se le gratificará. 3-2

Un periódico local pregunta al Ayuntamiento qué hace que no pone la lámpara para cambiar el nombre de la Plaza Mayor por el de *Plaza de Castelar*.

La verdad es que los vecinos de Salamanca no sosiegan hasta que vean esa «deseada» trasmutación de nombres.

¡Era una necesidad que se dejaba sentir tanto por la opinión pública!...

Telegrafian al *Noticiero Salmantino* desde Madrid, ayer 19, á las diez y 25 minutos de la mañana, que es tal el contingente de forasteros que ha llegado á la ciudad de Burgos, con motivo del Congreso que va á celebrarse, que apenas si quedan alojamientos.

Nosotros tenemos noticias de que iba á estar muy concurrido el mencionado Congreso; pero, la verdad, no sabemos que los congresistas se tomaran tal anticipación, pues no empieza el Congreso hasta el 30 de Agosto.

Esta tarde á las cinco se inició un ligero incendio, que fué atajado enseguida, en una casa de la calle del Horno.

## Más telegramas

### UN HUNDIMIENTO

Madrid 20, 1'40 t.

Número 108.

Telegrafian de San Sebastián la noticia de haberse hundido la pared de la huerta en el convento de las Hermanas Oblatas, sepultando á cinco niñas asiladas y á una religiosa, la hermana Práxedes. Las autoridades han prestado toda clase de auxilios á las pobres religiosas.

## LLEGADA DE LA CORTE A SAN SEBASTIAN

Madrid 20, 1'45 t.

Núm. 107.

La Corte llegó á San Sebastián esta mañana á las diez en punto, sin novedad.

Esperaban á sus Majestades, las autoridades de la capital. El alcalde entregó á la Reina y las princesas preciosos ramos de flores. Durante el trayecto hasta el palacio de Ayerbe, gran concurrencia, muchas aclamaciones. La ciudad está engalada, y recorren las calles las músicas militares.

## LA HUELGA DE BILBAO

Madrid 20 1'40 t.

Núm. 88.

En Bilbao puede darse por terminada la huelga. Los obreros han vuelto á sus trabajos. En los altos hornos se puede decir que continúa la huelga pacífica por hallarse sin trabajo multitud de operarios que se han presentado últimamente en Vizcaya pidiendo colocación.

## LOTERIA

Madrid 20, 11'30 m.

Núm. 78.

Hé aquí los números de los premios mayores del sorteo celebrado hoy:

21.972 con 140.000 pesetas.	
75 con 50.000 id.	
2.562 con 20.000 id.	
6.093 con 3.000 id.	
4.642 con id.	
12.688 con id.	
3.079 con id.	
3.632 con id.	
8.402 con id.	
9.666 con id.	
23.617 con id.	
10.226 con id.	
19.791 con id.	
9.812 con id.	
19.531 con id.	
5.117 con id.	
17.542 con id.	

## LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 20, 4'5 t.

Núm. 124.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 por 100 interior . . . . .	62'60
Idem fin de mes . . . . .	62'62
Idem exterior . . . . .	68'65
Idem deuda amortizable . . . . .	69'90
5 por 100 de Aduanas . . . . .	94'10
Billetes hips. de Cuba, 1886 . . . . .	70'05
Idem, id. de id., 1890 . . . . .	59'15
Empréstito de Filipinas . . . . .	77'80
Acciones del Banco de España . . . . .	000'00
Idem de la C.ª A. de tabacos . . . . .	298'00
Paris á ocho días vista . . . . .	22'70
Cambios sobre Londres . . . . .	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 ext. esp. . . . .	59'80

MENCHETA.

## LIBROS Y FOLLETOS

Hemos recibido el tomo de la colección *Joyas de la mística española*, que trata de la obra de Fr. Luis de León «Cristo es la paz».

Es digna de aplauso la campaña emprendida por la «España Editorial» dando á conocer como se merecen esas joyas de la literatura castellana, que son y serán siempre honra excelsa del genio español.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de esta nueva obra. Véndese á una peseta en las principales librerías de Madrid y provincias.

**SE VENDEN** dos casas, una en la calle de la Rúa, núm. 43 y otra en la calle Peña 2.ª, núm. 1.

Del precio y condiciones informarán, calle del Dr. Riesco, núm. 29.

10-7

## Edición de la capital

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez. Plazuela de Carvajal, núm. 5. Teléfono núm. 4.

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES SECRETOS**  
Enfermedades de la Vejiga.

### EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractario pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

**GRANDES ALMACENES Luis Huebra**  
DE NOVEDADES

San Pablo, 2 y 4.—Teléfonos 38 y 41

Artículos para Fotografía **PLACAS y PAPEL de LUMIERE**  
MÁQUINAS PARA INSTANTÁNEAS

ESPECIALIDAD KODAT Y ESPRES-MURER

**GRAN NOVEDAD LE PIGMEE**, Máquina fotográfica con dos placas, cuatro hojas papel, un frasco revelador.

Precio increíble.—4 P. 95 CTS.

**EL KODYN**

Aparato fotográfico más perfeccionado hasta el día con objetivo ZEISS.

**CUBETAS** en cartón, loza y porcelana, linternas, secadores prensas, reveladores, baños de fijar, copas graduadas, calibres, cubetas en zinc, degradadores, cartones, tarjetas, cartulinas, etc.

**Papeles pintados** Últimas remesas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Se remiten muestras. La CASA se encarga de la colocación

**HULES** para mesa y piso, Linoleum, Transparentes y Persianas, Filtros para agua, Aparatos para LUZ ELECTRICA, Mobiliarios completos, Material electrico, Timbres y material para ellos.

« Si teneis los, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

**Pastillas Géraudel**

Maravillosas para curar: **Indispensables** a las personas que se fatigan al hablar y a las que durante su trabajo habitual están expuestas a la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Constipados, Tós nerviosa, Larinjitís, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

**Muy necesarias a los Fumadores.**

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

**ESTOMAGO**

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas enja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 85, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

**TESORO**

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto está de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma habélo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Inacio Santiago Fuentes, Corriño, 2, Salamanca.

**LA LEYENDA DE ORO**

Vida de todos los Santos que venera la Iglesia Católica

Quinta edición en cuatro tomos en cuarto mayor, con texto del P. Riva deseira y completado al día con las vidas de los Santos y beatos modernos y trabajos sobre Nuestro Señor Jesucristo y la santidad, por el muy ilustre Sr. Dr. D. Eduardo María Villarasa. Ha sido indulgenciada en el año 1898 por cincuenta y cuatro Prelados españoles.

Puede adquirirse completa y encuadrada, al precio de pesetas 120, tanto al contado como á plazos, de pesetas 10 mensuales, ó bien por cuernos semanales de una peseta, dirigiéndose á los editores Sres. L. González y Compañía, Lauria, 78, Barcelona.

**Regaliz Pectoral L.B.**

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Deseñate la Marca: Es un rojo, en la figura que se acompaña.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

**GRATIS**

A LOS LECTORES DE ESTE PERIÓDICO

AL CARBÓN

Requisitos: RETRATOS sus magníficos

La Asociación de Artistas Parisienses (la más grande institución de Francia de producciones artísticas) hará á todos los que manden una fotografía, una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón, enteramente gratis, á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte días, á contar desde la fecha de este periódico, á MR. SCHNEIDER, Director de la Asociación de Artistas Parisienses, en su domicilio particular, 39, Rue de Constantinople, Paris. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación. Escribese el nombre al dorso de la fotografía.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**

**SÁNDALO PIZA**

MIL PESETAS

El que presenta Capítulos de sendas mujeres que las del Dr. Pril de Barcelona, y que están más pronto y radicalmente curadas por todos los que las han usadas. Premio otorgado por el Sr. D. Pril de Barcelona, en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de 1895 y Gran Premio de Honor otorgado por el Sr. Pril de Barcelona, en la Exposición de Barcelona de 1895. Varias exposiciones de honor y reconocidas por todos los que las han usadas. Precio, MIL PESETAS.

**HIERRO BELLIDO**

Preguntad á los muchísimos enfermos de anemia, cloroanemia con exceso ó defecto en el período de linfatismo y escrófulas que han usado el

**HIERRO BELLIDO**, y todos os dirán que en muy corto tiempo similares, han encontrado, con tan preciado medicamento, una pronta y segura curación. Es especial en la anemia de las embarazadas por no producir estreñimiento.

De venta en las Farmacias y Droguerías de esta ciudad, donde pueden hacerse los pedidos. 90-86

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALÁ, 23, 1.º (Junto Calatrava) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

**CONSULTA DE MALES ESPECIALES**

Personal diario de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva) á los de provincias

**MAL DE ORINA** CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los calculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos); prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucio con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano. Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca Droguería de Fuentes, Plaza de la del Corriño.

**COCINAS ECONOMICAS Y PORTATILES**

ALIMENTADAS POR PETRÓL O

COMODIDAD, PRONTITUD, ASEO

NINGÚN OLO, NINGÚN PELIGRO

HORNOS Y HORNILLOS DE TODAS CLASES

**COCINILLAS** para campo, viaje, cacerías, etc.

Precios excepcionales

SE VENDEN EN SALAMANCA en la LAMPISTERIA de MANUEL PERAMATO ZAMORA, NUM. 4

**EL LABARO**

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas á los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICION para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde.

Nuestros suscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así á las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

**PRECIOS DE SUBSCRIPCION**

Salamanca: un trimestre.	3'50 pesetas.
un año.	14 id.
Fuera de Salamanca un trimestre.	4 id.
un año.	16 id.
En el extranjero, un año.	25 id.

Teléfono 154.

**OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA**

EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

Vida de San Juan de Sahagún, por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.	8
Varia, Madre del Buen Consejo, por el mismo.	2
La Adoración al Sacramento, por el mismo.	1
El Determinismo.—La Antropología criminal jurídica y la libertad humana, por el mismo.	1
La Gineficomania, por J. Domínguez Berrueta; un volumen de 204 páginas.	2
La Ectrolisis, del mismo.	1
Idea de una generalización de la cantidad imaginaria, por el mismo.	1
Obras latinas de Fr. Luis de León: siete tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor.	42
Obras del Beato Alonso de Orozco.—Verget de Oración, Monte de Contemplación.	8
Memoria de Amor Santo.	3

**LA BASÍLICA TERESIANA**

Con licencia eclesiástica

Revista mensual consagrada á fomentar la devoción á Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo, que se alzará en Alba de Tormes, donde se veneran el cuerpo incorrupto y el transverberado corazón del Serafín del Carmelo. Se publica el día 15 de cada mes.

El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales.

Las suscripciones en la capital, pueden hacerse en la imprenta de Calatrava ó en las oficinas del Palacio Episcopal. Fuera de Salamanca recibirán encargos de suscripción todos los Sres. Delegados diocesanos, y en el extranjero las Comunidades de Carmelitas donde las hubiere. En Madrid se reciben también suscripciones en las librerías de D. Fernando F6, Carrera de San Jerónimo, 2; D. Nicolás Moya, Carretas, 8; D. Gregorio Amo, Paz, 6; D. Enrique Hernández, Paz, 8.

